	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-STD-CIMI-0034-2026	V.03

OBJETO	PRESTAR SERVICIO DE PODA DE REDUCCIÓN DE COPA, ALTURA, FORMACIÓN, CORTE DE RAMAS Y GAJOS SECOS DE LOS ARBOLES EN EL CIMI, ENMARCADO EN PA2026 INCLUYE ESTRATEGIA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, SANEAMIENTO BASICO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	INNOVACION COLOMBIA SAS	RECHAZADO
P-2	CONTRATAMOS LMA SAS	CUMPLE
P-3	#¡REF!	#¡REF!
P-4	#¡REF!	#¡REF!
P-5	#¡REF!	#¡REF!
P-6	#¡REF!	#¡REF!
P-7	#¡REF!	#¡REF!
P-8	#¡REF!	#¡REF!
P-9	#¡REF!	#¡REF!
P-10	#¡REF!	#¡REF!
P-11	#¡REF!	#¡REF!
P-12	#¡REF!	#¡REF!
P-13	#¡REF!	#¡REF!
P-14	#¡REF!	#¡REF!
P-15	#¡REF!	#¡REF!
P-16	#¡REF!	#¡REF!
P-17	#¡REF!	#¡REF!
P-18	#¡REF!	#¡REF!
P-19	#¡REF!	#¡REF!
P-20	#¡REF!	#¡REF!

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES
EL oferente numero 1 INNOVACION COLOMBIA S.A.S no fue habilitado, por precio artificialmente bajo de conformidad con la evaluación de la oferta economica y subsanación

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	1
TOTAL	2

ERIKA TATIANA ESPINOSA CORZO
Abogada de contratación

SENA	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-STD-CIMI-0034-2026	V.02

OBJETO	**PRESTAR SERVICIO DE PODA DE REDUCCIÓN DE COPA, ALTURA, FORMACIÓN, CORTE DE RAMAS Y GAJOS SECOS DE LOS ARBOLES EN EL CIMI, ENMARCADO EN PA2026 INCLUYE ESTRATEGIA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, SANEAMIENTO**

Proponente nro. **2** Lotes **N.A.** Número(s)

Nombre del proponente: **CONTRATAMOS LMA S.A.S NIT. 901.253.407-8**

Integrante 1: %Participación

Integrante 2: %Participación

Integrante 3: %Participación

Integrante 4: %Participación

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	N.A.
6.6	Domicilio	N.A.
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ

	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	**N.A.**
11.1.	Revisor fiscal (RF)	**N.A.**
11.2	Documento de identificación del RF	**N.A.**
11.3	Tarjeta profesional del RF	**N.A.**
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	**N.A.**
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	**N.A.**
12.1	Expedición	**N.A.**
12.2	Tomador	**N.A.**
12.3	Asegurado	**N.A.**
12.4	Objeto del proceso	**N.A.**
12.5	Valor amparado	**N.A.**
12.6	Vigencia	**N.A.**
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	**N.A.**
12.8	Validación de autenticidad	**N.A.**
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	**SÍ**
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	**SÍ**
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	**SÍ**
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	**SÍ**
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	**SÍ**
	NOTA	
18	Certificado REDAM	**SÍ**
	NOTA	
19	CERTIFICACION BANCARIA	**SÍ**
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	**N.A.**
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	**N.A.**
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	**N.A.**
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	**N.A.**
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE**, los datos del mismo son:

Código verificación: BA6HRwVCR7

Número del recibo: S001477424

Operación: 99-USUPUBXX-20260409-0363

Expediente: 300066

Fecha de expedición: 2026-04-09 **Hora:** 16:20:56

Razón social: CONTRATAMOS LMA S.A.S

Cliente: CONTRATAMOS LMA SAS

Tipo certificado: CerExi

Descargar Certificado

Cerrar

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE**, los datos del mismo son:

Código verificación: BA6HRwVCR7

Número del recibo: S001477424

Operación: 99-USUPUBXX-20260409-0363

Expediente: 300066

Fecha de expedición: 2026-04-09 **Hora:** 16:20:56

Razón social: CONTRATAMOS LMA S.A.S

Cliente: CONTRATAMOS LMA SAS

Tipo certificado: CerExi

Descargar Certificado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de abril de 2026, a las 16:18:05, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9012534078
Código de Verificación	9012534078260430161805

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de abril de 2026, a las 16:16:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	14138651
Código de Verificación	14138651260430161642

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

14138651

¿ Cual es la Capital del Atlantico?

LUIS

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) LUIS MIGUEL ALVARADO CORREDOR identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 14138651.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, abril 30, 2026 - Hora de consulta: 16:22:21

El certificado de antecedentes ordinario, contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. (Inciso 3, artículo 238 de la ley 1 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021)

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Nit

Número Identificación:

9012534078

¿Escriba la cantidad de letras del primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?

6

Consultar

Datos del ciudadano

La Persona CONTRATAMOS LMA S.A.S identificado(a) con NIT Número 9012534078.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, abril 30, 2026 - Hora de consulta: 16:24:05

El certificado de antecedentes ordinario, contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. (Inciso 3, artículo 238 de la ley 1 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021)

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:25:25 PM horas del 30/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **14138651**
Apellidos y Nombres: **ALVARADO CORREDOR LUIS MIGUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:31:19 horas del 30/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **14138651,** Apellidos y Nombres **ALVARADO CORREDOR LUIS MIGUEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/04/2026 04:27:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **14138651** y Nombre: **LUIS MIGUEL ALVARADO CORREDOR.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139304383** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

Bucaramanga, 30 de abril de 2026

Señor
JORGE RICARDO ROZO HERNÁNDEZ
Subdirector CIMI (E)

Asunto: Evaluación Técnica del Proceso de selección de mínima cuantía **MC-STD-CIMI-0034-2026**

Con toda atención me dirijo al Sr. **JORGE RICARDO ROZO HERNÁNDEZ**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter técnico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 27 de marzo de 2026, 08:00 a.m.

OBJETO	**PRESTAR SERVICIO DE PODA DE REDUCCIÓN DE COPA, ALTURA, FORMACIÓN, CORTE DE RAMAS Y GAJOS SECOS DE LOS ARBOLES EN EL CIMI, ENMARCADO EN PA2026 INCLUYE ESTRATEGIA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, SANEAMIENTO BASICO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS**	
VALOR DE LA OFERTA (PLATAFORMA)	**$46.000.000**	
VALOR DE LA OFERTA EN EL ANEXO	**$46.000.000**	
PROPONENTE	**CONTRATAMOS LMA S.A.S** NIT. 901.253.407-8	
REQUISITOS HABILITANTES	**RESULTADO CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
5.2.2.1 ESTUDIO PREVIO: Experiencia: La experiencia que se debe acreditar será de mínimo dos (2) contratos ejecutados, terminados y liquidados con entidades públicas y/o privadas, que cumplan con los siguientes requisitos: 1. El objeto del contrato o los contratos deberá(n) estar relacionado(s) con la prestación de los servicios que se pretenden adquirir en el presente proceso. 2. Se hayan ejecutado en un	**CUMPLE**	El oferente allega documentos que acreditan la celebración del contrato con MAMMOET LIFTING AND TRANSPORT SAS por un valor de $143.436.050,00 y con la escuela militar de cadetes “General José María Cordova” por un valor de $49.500.000. Los cuales superan el valor ofertado para el presente proceso.

cien por ciento (100%) por el proponente. 3. La sumatoria de los contratos deberá ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección. **Nota 1:** Para acreditar este requisito, el proponente podrá presentar copias de los contratos con su respectiva liquidación, o certificaciones expedidas con posterioridad a la fecha de terminación del contrato. **Nota 2:** Las certificaciones de experiencia deberán contener, como mínimo, la siguiente información: - Nombre o razón social de la entidad o empresa. - NIT o el número de identificación según aplique. - Dirección y teléfono. - Objeto del contrato. - Valor del contrato. - Fechas de inicio y terminación. -Relación de las obligaciones especificas o actividades ejecutadas. La entidad se reserva la facultad de validar, a través de los medios con que cuente, la autenticidad de las constancias aportadas. **Nota 3:** Cuando el proponente pretenda acreditar experiencia con el sector privado, además de las copias de los contratos con su respectiva liquidación o de las certificaciones, deberá anexar copia de la factura de venta. La misma deberá cumplir con los requisitos señalados en el artículo 774 del Código de Comercio y demás normas complementarias.		

Nota 4: Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, se le acreditará como experiencia el valor que corresponda a su porcentaje de participación.		
5.2.2.2 DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: **Alternativa 1:** -Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. -Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. -Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. **Alternativa 2:** -Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. -Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. -Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. -Acta de designación del representante legal al responsable de SG-SST **Nota 1:** Deberá incluirse el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%. **Personas Independientes:**	**CUMPLE**	

-Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota 2:** De acuerdo con la Resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2, no están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo. **Nota 3:** Los proponentes que se presenten bajo la figura jurídica de unión temporal o consorcio, cada integrante debe acreditar de manera individual el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, tal como se exige en este requisito.		
5.2.2.3 OPERATIVIDAD El oferente mediante certificación firmada por el representante legal de la entidad, deberá certificar que cuenta con los instrumentos, tecnología, transporte, y el talento humano necesario, capacitado para la prestación del servicio objeto del presente estudio previo.	**CUMPLE**	*Certificación expedida por el representante legal donde acredita que cuenta con la infraestructura requerida, la disponibilidad de los equipos, los elementos necesarios, los instrumentos, tecnología, transporte, y el talento humano necesario, capacitado para la prestación del servicio*
5.2.2.4 DE GESTIÓN AMBIENTAL 1. Presentar procedimiento de cómo se llevará a cabo la gestión de los residuos orgánicos de origen vegetal producto de las actividades de poda. 2. Adjuntar con el procedimiento la autorización ambiental, permiso y/o documento que permita evidenciar la	**NO CUMPLE**	*Se evidencia Plan de Gestión Integral de Residuos y Gestión de la Poda, donde serán procesados mediante compostaje u otros métodos de valorización sostenible. Sin embargo, no se presenta certificación o permiso del gestor de residuos de organicos aprovechables, se solicita subsanar y poder presentar este documento.*

autorización emitida por el ente de control correspondiente al establecimiento donde se hará entrega de los residuos orgánicos aprovechables.		
RESULTADO EVALUACIÓN	**NO CUMPLE**	
RECOMENDACIONES AL ORDENADOR DEL GASTO	**SUBSANAR**	

FIRMA COMITÉ EVALUADOR



ANGUIE VANESSA GÓMEZ SANDOVAL
Apoyo Profesional SG-SST
Evaluador R. H. Técnicos y de SST



ANDREA KATHERINE ACEVEDO VELASCO
Contratista SGA-SGEn
Evaluador R. H. Técnicos - Ambiental

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE MENOR PRECIO	FECHA DE EVALUACIÓN: 30 DE ABRIL DE 2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA MC-STD-CIMI-034-2026	

OBJETO	**PRESTAR SERVICIO DE PODA DE REDUCCIÓN DE COPA, ALTURA, FORMACIÓN, CORTE DE RAMAS Y GAJOS SECOS DE LOS ARBOLES EN EL CIMI, ENMARCADO EN PA2026 INCLUYE ESTRATEGIA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, SANEAMIENTO BASICO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS**

PRESUPUESTO OFICIAL POR LA ENTIDAD	$ 72.571.848,74	MIN ACEPTABLE	**$ 50.041.746,52**
MENOR VALOR	$ 38.060.000,00		
PROMEDIO	$ 55.137.164,06		
NUMERO DE OFERTA	7,00		
V/F	FALSO		

# PROPONENTE	NOMBRE PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONÓMICA SIN CORRECIÓN	PORCENTAJE OFERTADO	VALOR OFERTA ECONÓMICA CORREGIDO	MENOR VALOR	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	INNOVACION COLOMBIA SAS	$ 38.060.000,00	52,4445783%	$ 38.060.000,00	100,0000000	1
2	CONTRATAMOS LMA S.A.S	$ 46.000.000,00	63,3854598%	$ 46.000.000,00	82,7391304	2

3	CONSORCIO NATURA 2026	$ 54.428.866,00	74,9999717%	$ 54.428.866,00	69,9261307	3
4	MARCO ANTONIO LERMA MARTINEZ	$ 59.100.000,00	81,4365364%	$ 59.100.000,00	64,3993232	4
5	VERTICAL PROTECCION CONTRA CAIDAS S.A.S	$ 61.685.211,00	84,9988144%	$ 61.685.211,00	61,7003645	5
6	NOH4R INGENIERIA SAS	$ 61.686.071,42	85,0000000%	$ 61.686.071,42	61,6995038	6
7	ASSEAR S.A.S	$ 65.000.000,00	89,5664106%	$ 65.000.000,00	58,5538462	7

La entidad al hacer la revisión de las ofertas presentadas por los proponentes en la plataforma y en el anexo, procede a hacer la evaluación económica y financiera de los documentos con el menor valor ofertado para determinar su cumplimiento y validar que el valor no sea artificialmente bajo en concordancia con los artículos 2.2.1.1.1.1.1, 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Una vez revisados los valores ofertados, se procedió a su respectivo análisis con el fin de establecer si la entidad se encuentra frente a posibles precios artificialmente bajos.

PROPONENTES

EL MENOR VALOR SE ESTABLECE DE CONFORMIDAD CON LOS VALORES UNITARIOS. EL VALOR DE REFERENCIA DEL PRESUPUESTO OFICIAL PARA ESTE CASO, OBEDECE AL MENOR VALOR DE PRECIOS UNITARIOS SEGÚN EL ESTUDIO DE MERCADO DE LA ENTIDAD.

PROPONENTES HABILITADOS	VALOR OFERTA
CONTRATAMOS LMA S.A.S	**46.000.000,00**
PRESUPUESTO OFICIAL (UNITARIOS)	**72.571.848,74**
VALOR MÍNIMO ACEPTABLE	**50.041.746,52**

De acuerdo con lo anterior, la oferta económica **NO CUMPLE**

OBSERVACIONES	En virtud de El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 la entidad SENA le solicita al proponente. **CONTRATAMOS LMA S.A.S** la desagregación de su precio (EN RELACIÓN A LOS UNITARIOS) la explicación debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato y debe estar conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.
RESULTADO EVALUACION	**NO HABILITADO**
RECOMENDACIONES AL ORDENADOR DEL GASTO	

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	EVALUACIÓN	FIRMA
JAIME PALACIOS PARRA	Profesional en análisis de Estudios del mercado Administrador Público-Especialista en Contratación Estatal	ECONOMICA	